

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE G. LABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 16 de febrero de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

(Continuacion.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: discusion del voto particular del señor Aveilla sobre emision de titulos del 3 por 100.

El señor COELLO: Señores: es necesario el intimo convencimiento que yo tengo de que el crédito y el porvenir de la revolucion, depende de la manera como resolvamos la grave cuestion de hacienda, para que yo venga á quebrantar el propósito que habia formado de no despegar mis labios en esta legislatura; primero por mi deseo ardiente de no suscitar obstáculos al gobierno, siendo tan escasos mis titulos á la atención del Congreso. Apelaré por lo mismo á su indulgencia, con tanto más motivo cuanto que al hablar por primera vez en esta legislatura, habré de decir cosas poco populares en el sentido que por desgracia se da aquí á la palabra popularidad. Me alentaré sin embargo, además del sentimiento de mi propio deber, el recuerdo de que hace cuatro años que me levanté á protestar contra una política que se anunciaba como de moralidad, de economías y de estricta legalidad. Los sucesos que han ocurrido, dicen con bastante elocuencia quién tenía razón: si el diputado que profetizaba males y desgracias, ó el gobierno de aquella época y los que siguieron, que vinieron á hacer necesaria y legitimidad la revolucion de julio.

No se crea que al hacer yo ese recuerdo quiero establecer comparaciones entre aquellas administraciones y la presente, porque me parece inútil que se lance un mismo anatema entre todos los gobiernos constitucionales de 1846 y 1850. No, señores; antes bien diré, como ya lo han hecho otros señores, que la revolucion no es culpable de las desgracias que aquejan hoy al pais, ni de estado desastroso de la Hacienda pública. Suprimid, señores, la revolucion de julio, y no por eso suprimireis los hechos ni evitareis que en el mes de mayo de 1854, la deuda consolidada haya estado á 30 por 100, ni que en ese mismo mes las renovaciones de los billetes del Tesoro no pudieran hacerse ni á 12 por 100 de interés; ni ocultareis que el banco de San Fernando en esa misma época estuvo á dos dedos de su ruina; ni tampoco que mientras se buscaba una popularidad mentida rebajando 30 millones en la renta de la sal, se imponía al pais una contribucion extraordinaria de 200 millones de reales. Voy á ocuparme de la cuestion.

Pedi la palabra ayer en pro del voto particular, aun cuando no estaba conforme con él; tampoco lo estoy con el que ahora nos ocupa, ni con el dictamen de la mayoría de la comision, y voy á decir por qué.

No comprendo ningun sistema de hacienda que no empiece por la nivelacion de los ingresos y los gastos; no comprendo los empréstitos para las atenciones ordinarias de un pais. Y sabemos si existe esa nivelacion? Ha pasado una gran parte del año, y el pais se espanta de que aun no se hayan presentado los presupuestos. Yo, á pesar de que no los he examinado, puedo asegurar desde ahora que en nuestra situacion actual no se podrán hacer economías que excedan de 50 millones, cifra con la cual me contento, porque no pueden hacerse grandes economías mientras no se ponga coto en tres capítulos del presupuesto: el clero, clases pasivas y la deuda. Yo no quiero lastimar intereses respetables, pero quiero que se hagan las reformas, porque el pais no puede pagar 180 millones que importa el clero, y esas reformas pueden hacerse con arreglo á los tratados que nos ligan con la Santa Sede. Quiero tambien que se

obre una nueva clasificacion de las clasificaciones hechas; y desear que la riqueza sea producto de la desamortizacion.

Pero aunque se hicieran economías por valor de 100 millones, ¿qué conseguiríamos? ¿Estinguiríamos el déficit? ¿Hemos olvidado que al déficit que presentaban los presupuestos traídos por el señor Collado, hay que añadir la supresion de la contribucion de consumos, importante 160 millones de reales? De modo que si no produjera lo presupuestado las rentas estancadas, si nos aquejase una calamidad, no exagero si digo que el déficit ascenderia á 200 millones.

Mi situacion, con respecto á la contribucion de consumos, es escepcional. No voté con la mayoría, porque creí que debían hacerse en ella reformas radicales; pero no podía votar su supresion repentina, porque la brecha que de ese modo se abria en el presupuesto, tendríamos que llenarla mas adelante con nuevos sacrificios; porque es fácil destruir, pero muy difícil edificar.

Tiempo hace que desde otra tribuna venia yo diciendo que la contribucion de consumos era insostenible asi en el terreno económico como en el político. La política de las grandes naciones de Europa y de todos los gobiernos desde sir Roberto Peel á Luis Napoleon, tienden á mejorar la condicion de las clases populares. Y si cediendo á este impulso económico era insostenible esta contribucion, en el terreno político lo era mas, porque hacia muchos años que clamaba por su reforma, y cuando aquí la revolucion de julio lo habia conmovido todo desde la Constitucion al trono, era una insensatez no querer ceder en la contribucion de consumos. Fatalidad continua de nuestros partidos que no han de escribir nunca en su bandera mas que *reaccion y revolucion*, y no *reforma*, que es lo que ha hecho feliz á la Bélgica, libre y poderosa á la Inglaterra, lo que da vida y porvenir á las instituciones de Portugal, y la palabra escrita en la bandera que se tremoló con gloria en Zaragoza, en Vicalvaro y Manzanares.

Dos meses han trascurrido desde que fué echada á tierra la contribucion de consumos, y yo pregunto: ¿qué bienes han resultado al pais? Examinad una por una la situacion de las capitales de España, y vereis á Sevilla, Valencia, Zaragoza y Barcelona, apelando á toda clase de sacrificios para llenar el déficit que aquella supresion ha dejado en las cajas de todas las municipalidades. Pensad, qué seria de Madrid, si el ayuntamiento hubiera arrojado por la ventana los 20 millones que le producen esos arbitrios, y con los cuales dá pan y trabajo á nuestras clases jornaleras. La junta de Madrid, donde tambien se propuso esta supresion, conoció las consecuencias de ella, y desistió de este pensamiento. Yo por lo mismo, porque creo que no puede haber hacienda ni crédito sin la nivelacion de los gastos ni de los ingresos, deploré oír ayer al señor ministro que no tenía este pensamiento. Yo creo que con módicos derechos sobre los vinos, aceites y aguardientes, se pueden obtener 100 millones sobre comisos, 50 de rebajas y economías en el presupuesto, otros 50 por medio de una reforma prudente de los aranceles, y quedando algun respiro de los 600 millones de la deuda flotante, los 130 que están librados sobre Ultramar, la cantidad que pesa sobre el Banco, que con 8 ó 9 por 100 de interes, puede esperar á que la consolidacion de la deuda pueda hacerse con condiciones mas favorables á su crédito y al de la nacion, y la suma no menos considerable que está garantida sobre los azogues y otras rentas especiales, podremos llegar sin dificultad á la época en que la desamortizacion dé resultados. Hay ademas otra trastada. Me refiero á los créditos del anticipo voluntario que se decretó en el ministerio del conde de San Luis.

Creo que es una medida justa y equitativa, la de que á los que voluntariamente hicieron ese anticipo, que aquel gobierno percibió ilegalmente, se les dé lo que por aquel decreto se señalaba, que era el 6 por 100.

Quedan despues de esta separacion 200 millones particulares de la caja de depósitos. A esta caja debe auxiliársela, porque es una institucion ventajosa, y es necesario que sus imponentes tengan seguridad en poder, cuando quieran, sacar sus intereses ó capital.

Para satisfacer estas obligaciones doy al gobierno 300 millones en billetes del Tesoro, amortizables á 6 y 12 meses con el interes de 9 por 100. Esos billetes serán admitidos en pago del 20 por 100 de propios y en la venta de fincas del Essado cuando se verifique la desamortizacion.

Entonces al tocarse los resultados de esa medida, serán admitidos como efecto de la deuda pública al tipo lo menos de 25 á 30 por 100, aun cuando yo desear para mi pais que no baje nunca de 45 á 50 por 100.

Con este motivo diré algunas palabras sobre la cuestion económica.

He proclamado siempre, y ahora lo hago con la mayor conviccion, la desamortizacion civil y eclesiástica.

Considerada política y económicamente, la desamortizacion es la salvacion de nuestro pais; es conjurar los peligros que nos amenazan. ¿Quién duda que la riqueza de nuestro pais ha duplicado desde 1836, y que la contribucion de 300 millones que pesa sobre la propiedad territorial, no seria posible sin la desamortizacion llevada á cabo por el ilustre Mendizabal?

Yo tengo la conviccion de que sin los intereses creados por esa desamortizacion, las instituciones representativas no existirían. Pero quiero sin embargo, la desamortizacion dentro de la legalidad, respetando los intereses legítimos para que no sea infructifera ó acaso fatal á los mismos intereses creados por la revolucion. Esto indica que me asocio á lo dicho por los señores ministros de Estado y Hacienda, respecto á los derechos legítimos de la Iglesia española. Creo que los bienes de beneficencia no deben venderse ni á dinero ni á papel, sino á censo, que el gobierno no puede disponer mas que de el 20 por 100 de propios, y el producto de las fincas de bienes nacionales pertenecientes al Estado; y que con ambas cosas basta para amortizar la deuda flotante y para iniciar un sistema de reformas de utilidad general. Si no se hace esto; si á la Iglesia y á la beneficencia se le arrebatan hoy sus bienes sin darles mañana títulos del 3 por 100 por todo su producto; si para amortizar los 600.000.000 de deuda flotante empezamos por hacer una serie de emisiones indefinidas, que no bajarán de 2.000.000.000 de treses; yo anuncio que lo que vendrá será la banca-rota, pues no debe perderse de vista que hasta el año de 1870 los intereses de la deuda diferida van en progresion ascendente.

Se habla de la miseria pública y de la necesidad de remediarla, olvidando que no solo la producen las excesivas contribuciones, sino otras causas que tenemos escritas en nuestra historia contemporánea.

La miseria viene, cuando careciendo de fondos el gobierno y las municipalidades, hay que despedir 7.000 trabajadores del canal de Isabel II, para venir á las calles de Madrid á pedir pan y trabajo; cuando el comercio no vende; cuando todos los intereses se ven amenazados, y cuando el crédito baja y desaparece: entonces viene la miseria, y las revoluciones, y las catástrofes.

No parece sino que hemos olvidado la historia de ayer; y sin que sea mi ánimo levantar tempestades, recuerden los señores diputados la situacion de España durante la guerra civil, en que las clases pasivas solo tomaban 7 mensualidades, y las activas 9: los soldados sin rancho: la tropa sin prestar el servicio público desatendido sin poder pagar la deuda pública; y digan, si creen que hoy el pais soportaría estos sacrificios despues de un periodo de regularidad, y de cubrir las atenciones públicas. No lo soportaría: ni el prestigio del conde de Lucena, ni el del duque de la Victoria, ni el de otro gobierno cualquiera, impediría que la situacion se hundiera en el desercrito y despues en la dictadura; pero sin un Crom-

well: sin un Napoleon.

El medio de evitar esas catástrofes, es ser eminentemente conservadores en todo lo que debe conservarse, y elevadamente revolucionarios en todo aquello que sea preciso abrir un cauce á la revolucion; y sobre todo tener una política, no de partido sino verdaderamente nacional.

He fatigado demasiado la atencion de la Cámara: no concluiré sin embargo sin decirle, que llevado á esta cuestion por un sentimiento de conciliacion altísima, no he deseado ni desear privar al gobierno de los recursos que necesita para gobernar.

El Sr. MASADAS: El señor Coello ha dicho que la supresion de la contribucion de consumos ha producido en Barcelona un gran déficit. En esto ha padecido su señoría una equivocacion: jamás los ayuntamientos han tenido mayores entradas por razon de los derechos que cobran, que desde la abolicion de ese impuesto.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. limitarse á la alusion personal.

El Sr. MASADAS: Usaré despues la palabra en contra: por ahora quede sentado que en Barcelona no ha habido déficit por la abolicion del impuesto de consumos: lo que hay es una gran deuda contraída por el ayuntamiento para atender á las calamidades del hambre y del cólera en los meses de agosto, setiembre y octubre, porque aquella corporacion se propuso no dejar perecer á nadie por falta de recursos.

El Sr. ministro de HACIENDA: Doy las gracias al señor Coello, porque me ha proporcionado la ocasion de explicar las palabras que á S. S. le han hecho tomar parte en este debate. Dije ayer y repito, que en mi pensamiento económico y político no entra imponer en el año 55 ningun nuevo arbitrio ni contribucion á la propiedad territorial, ni á la capacidad industrial y mercantil; y esta conducta está justificada en las mismas palabras del señor Coello.

Añadí que el presupuesto de gastos debía cubrirse necesariamente con los ingresos. Pero dice el señor Coello: no estando aprobados los presupuestos, ¿cómo es posible que el señor Madoz cubra sus obligaciones, si presenta medios que se han de aplicar en toda una anualidad y no podrán aplicarse sino durante un semestre? Señores: sin culpa de mis dignos antecesores; sin culpa de la comision que trabaja con asiduidad, el hecho es que los presupuestos no están aprobados. Estamos en una situacion anómala, y por si resultase algun déficit, propongo que se cubra por este medio, y solo por este año, con una operacion de crédito; puesto que en el presupuesto de 1856 deben estar arreglados los gastos con los ingresos.

Teme el señor Coello que la emision de los dos mil millones ha de llevarlos á una banca-rota. Pero al lado de ese proyecto ¿no está el de desamortizacion? ¿No cree S. S. que sea algo lo que está ya aprobado por la comision que entiende en este asunto, de que los primeros fondos que produzca la desamortizacion se apliquen á la amortizacion de esos 500 millones? ¿No cree el señor Coello que ha de producir siquiera 500 millones esa gran masa de riqueza que vamos á vender? No tema pues S. S. la bancarota, al menos a consecuencia de la votacion de este proyecto.

Respecto á garantizar á los pueblos y á la beneficencia, tengo la conviccion de que esas rentas aumentarán.

(Se concluirá.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete de la mañana conduciendo a bordo la correspondencia pública y 34 pasajeros, entre ellos uno para Iviza.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden comunicada á todos los señores gobernadores de provincia, para que recomienden á todos los alcaldes la conveniencia de no descuidar en lo mas mínimo las medidas higiénicas, para evitar de este modo que en la próxima primavera volvamos á experimentar el cruel azote del cólera-morbo.

Circular á los señores obispos sobre los requisitos que son indispensables para la eleccion de personas que han de desempeñar ciertos cargos eclesiásticos.

La autorizacion al gobierno para emitir títulos de la deuda pública consolidada al 3 por 100.

Real orden comunicada al señor director de correos; para que queden relevados los escribanos de la responsabilidad del porte de los pliegos de causas criminales de oficio ú autos de pobre que entreguen en las administraciones.

Circular á los señores gobernadores de provincia para que manifiesten á las diputaciones provinciales el pensamiento de S. M., que es el de que dichas corporaciones destinen una pequeña parte de sus fondos á la dotacion de algunos jóvenes que hayan acreditado su aptitud para las artes industriales, á fin de que puedan visitar la esposicion de Paris, estudiando en ella los adelantos de sus respectivos ramos.

Real orden para que se verifique en pagarés que otorgará el Tesoro público á favor de don Rafael Alvarez y Alfaro por los 8.345,313 rs. 14 mrs. que le adeuda.

Otra manifestando que desde enero de 1855 quedan relevados los ayuntamientos de la obligacion de recaudar las contribuciones del Estado.

Real decreto para que el Banco se constituya en sociedad anónima por medio de suscripciones voluntarias con un capital de tres millones de pesos fuertes cada una.

Real orden comunicada al señor gobernador capitán general de la isla de Cuba con la aprobacion de S. M. de las bases para el establecimiento de un Banco de emision y descuento en aquella capital.

Varios nombramientos de empleados públicos.

ESPAÑA.

MADRID 24 de febrero.

Dice la Iberia que anoche ha sido preso un agente de Cabrera en el acto de llegar á Madrid. Este individuo, que hacia un mes vino de Francia, habia desaparecido de la corte, donde le buscaban los agentes del gobierno civil: al ser preso regresaba de las provincias del Mediodia, segun confesion. Ha sido puesto á disposicion del juzgado que conoce de las causas de conspiraciones carlistas.

—En el Parlamento de hoy se leen estas líneas:

Acaba de llegar á nuestras manos una memoria publicada por el general Córdoba sobre los sucesos políticos ocurridos en Madrid en los dias 17, 18 y 19 de julio último.

Apenas hemos tenido tiempo aun para pasar la vista por algunas de sus páginas: pero en esta ligerisima ojeada hemos leído las siguientes líneas, en que el señor Córdoba alude al ministerio de que formó parte:

«Lisonjeábame yo de que se recibiria el ministerio con aprobacion general, y con tanto mas motivo, cuanto que, en otras circunstancias, el señor Olózaga me habia enviado á decir por mi amigo el señor Gándara, al paso de este por Bayona, que si yo formaba un gabinete,

abriendo las córtes, en el cual diese participacion á dos progresistas como los señores La Serna y Cantero, me ofrecia su apoyo y el del señor duque de la Victoria. El señor Gándara le preguntó entonces si se comprometeria á dárselo por escrito, y su contestacion fué afirmativa.»

Creemos el hecho exacto desde el instante en que lo asegura el general Córdoba, pero las circunstancias en que tal oferta se hizo, debieron sin duda ser muy diversas de aquellas en que este general subió al poder. Entonces era tarde ya.

—Parece que el señor conde de Altimira es el grande de España que ha sustituido en el cargo de mayordomo mayor de S. M. el rey, al duque de Zaragoza, quien se ha retirado por el mal estado de su salud.

—El embajador francés en Madrid, ha manifestado al Sr. Luzuriaga que, deseando su gobierno demostrar de todos modos su disposicion á evitar la guerra civil en España, está pronto á hacer separar de la frontera á cuantas personas se crean sospechosas, bastando que el Sr. Luzuriaga diga sus nombres, para que por el telégrafo se comuniquen al orden á Francia para su internacion.

Idem 25.

—Es infundada la noticia dada por algunos periódicos sobre la venta de las corbetas Colon, Venus, y de los bergantines Volador, Ebro, Soberano é Isabel I.

—Cuatro dias antes de que estallase en Madrid la revolucion de julio, hizo venir aquel gobierno para sus fines á la celeberrima sor Patrocino, que estaba confinada en Toledo, y que vino á hospedarse en el convento de Monserrat, si no estamos mal informados. En lo que lo estamos bien, es en que sor Patrocino continúa en Madrid.

Idem 26.

El señor Pacheco, nuestro ministro de Roma, despues de haberse detenido cuatro dias únicamente en Paris, ha debido salir ayer de esta capital en direccion á Turin, desde donde se dirigirá inmediatamente á Roma.

—Hoy ha tenido lugar, como se esperaba, en el Banco español de San Fernando, la reunion general de tenedores de la deuda flotante, para dar cuenta del resultado de los trabajos de la comision mista, nombrada el sábado último.

El señor don Antonio Alvarez, uno de los representantes de los interesados en la deuda flotante, tomó el primero la palabra para manifestar que él y sus compañeros habian convenido en la renovacion por un año de todos sus creditos; que el tipo de papel, que habia de servirles de garantia, se habia fijado en 23, y que el interés que disfrutarían los pagarés renovados seria el de 8 p. c. Uno de los concurrentes quiso saber si este 8 p. c. se acumularia al capital, ó si cobraría á la renovacion; pero le fué contestado que como en todas las operaciones del Tesoro, á la renovacion procedería el pago de los intereses. Otro de los asistentes manifestó que creia poco el 8 p. c.; pero tambien halló mas de cuatro que le hicieran conocer las grandes ventajas que los tenedores de la deuda iban á reportar de este arreglo, pues iban á adquirir garantias de que han carecido hasta ahora, á mas de la que siempre conserva el gobierno. Hubo todavia quien se quejó del empeño del señor Madoz, de convertir en pagarés toda clase de creditos; pero en breve, y á propuesta de uno de los concurrentes, se declaró que por unanimidad quedaba aceptado lo propuesto por el gobierno y lo convenido por la comision. Y esto que se hallaba presente un número de interesados en la deuda flotante, mayor que el que asistió á la primera conferencia general en el ministerio de Hacienda.

Idem 27.

Los diarios de Bilbao, al ocuparse de los sucesos de Pamplona, dicen lo siguiente:

«Los que han querido llevar la insurreccion á Navarra, han recorrido el territorio vasco, han hablado á cuantos creian sus amigos, han ofrecido dinero á los proletarios, dandoles cita para Estella, y sin embargo, ni un solo vizeaino, alavés ni guipuzcoano, ha cedido á tales sugestiones. »Esto se explica facilmente. »Los vascongados están desengañados de las revueltas políticas, y como siempre que han figurado en ellas ha sido porque se les ha hecho creer que sus fueros y libertades peligraban, hoy, que las ven seguras, permanecen tranquilos en sus hogares.

—Vuelven á hablar hoy los periódicos de haber hecho dimision, por causas de salud, el respetable duque de Castroterreno, jefe de alabarderos. El ilustre veterano tiene 93 años y hace seis meses que apenas puede salir de su casa.

La dimision no esta admitida y para sucederle se indica al marques del Duero, al duque de Bailen ó al general Zabala, que como conde de Paredes es tambien grande de España. En el caso de ser este último el elegido, no seria difícil que el general Lemery le reemplazase en la capitania general de Madrid; pero repetimos que nada hay resuelto.

—En el discurso que ayer pronunció en las Córtes el señor Olózaga, haciendose cargo del pasaje de la Memoria del general Córdoba en que este dice haberle ofrecido su apoyo y el del general Espartero, si formaba un ministerio liberal que gobernase con el Parlamento y la Constitucion, dijo ser enteramente exacto respecto á su persona.

Con este motivo eligió el Sr. Olózaga la conducta reservada y patriótica que esta observando en el extranjero el general Córdoba, que ha rechazado, segun dijo su señoría constarle, las solicitaciones de una parte de la emigracion, encaminadas á subvertir el orden en España.

—La Camara del Real Patronato no formuló en su reunion de anteayer las espresadas presentaciones de obispos para las iglesias vacantes. Solo acordó la traslacion del de Mondoñedo á Tuy. Su larga sesion se invirtió en la lectura de las muchas esposiciones á S. M. por varios prelados sobre asuntos eclesiásticos, y que la Reina ha pasado á informe de la Cámara.

—Parece que los enemigos de las instituciones vuelven á escoger el Maestrazgo para teatro de la rebelion; y si hemos de creer á uno de nuestros colegas de Valencia, se reparten allí con profusion armas de todas clases, y se teme que no tarde en estallar alguna sublevacion carlista.

—Son ya numerosas las enmiendas al proyecto de desamortizacion. Las mas importantes, presentadas casi todas por diputados de la izquierda, progresistas y demócratas, son:

Primera. «Se exceptúan de la venta los bienes de las casas de instruccion y beneficencia sobre lo que los fundadores hayan reservado á su familia una intervencion directa con el derecho de este patronato, si este viene poseido sin interrupcion y reconocido legalmente por el Estado.

Segunda. «Se exceptúan los terrenos que aprovechan en comun los vecinos de los pueblos en alguna estacion del año, aunque enagenen su disfrute en otra para proveer á las necesidades municipales, previa declaracion hecha por el gobierno, oyendo al Ayuntamiento y Diputacion provincial respectivos.

Tercera. «Exceptuáanse los bienes de propios cuya venta se hará á censo reservativo entre los mismos vecinos de los pueblos respectivos, siempre que estos cubran el importe total de la tasacion. Cuando esto no suceda, se sacarán á nueva subasta y serán admitidas las posturas de todos los licitadores.

«Los ayuntamientos harán la division de estos terrenos de modo que su adquisicion sea accesible á la clase proletaria, y someterán la aprobacion de aquella á las Diputaciones provinciales.»

Otras enmiendas piden la venta á títulos, y en otras se exceptúan completamente de la enagenacion todos los bienes de propios. Los hay tambien pidiendo que una parte de ellos se repartan entre las clases pobres. (Epoca.)

—Personas que deben estar perfectamente enteradas declaran completamente falso cuanto se ha dicho sobre el naufragio y muerte del conde de San Luis y su familia.

—El gobierno ha resuelto declarar completamente libre la cuestion de la base religiosa, á fin de que fuera de toda influencia ó consideracion de partido, cada diputado vote segun se lo dicte su conciencia.

—Hasta hoy á las doce ninguna comunicacion telegráfica ha recibido el gobierno que anuncie la salida de Luis Napoleon de Francia; cosa que anoche se daba por muy segura: pero las cartas de Paris recibidas hoy creen que el viage está diferido hasta saber si ha llegado á tiempo la orden de suspender el asalto de Sebastopol.

—Al felicitar hoy la Milicia Nacional al duque de la Victoria con ocasion de su natalicio, los oficiales de aquella benemérita institucion se explicaron en los términos mas satisfactorios ofreciendo consagrarse al mantenimiento del orden y de la libertad, y al sosten del gobierno. Ha sido notable el calor de las espresiones de que con este motivo han hecho uso los oficiales de la Milicia al general Espartero, y este, asi como las infinitas personas que se hallaban á su alrededor, quedaron altamente complacidas de la actitud firme y patriótica de una fuerza en quien

tiene puestas el pais sus mayores esperanzas. (C. P.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Eupatoria 17 de febrero.—Los rusos han atacado Eupatoria esta mañana, mandados por el general Liprandi y en número de 20,000 infantes y 6,000 caballos. Han empezado el ataque una hora antes de amanecer con 70 cañones. La lucha ha durado tres horas, siendo completamente rechazado el ataque. Los vapores arrojaban bombas entre las filas de los rusos, que han perdido 500 hombres fuera de combate. Los turcos, mandados por Omer-Baja persona, han perdido 150 hombres entre muertos y heridos, siéndolo de los primeros el general egipcio Selim-Baja. Grandes masas de caballeria y artilleria rodean Eupatoria.

Londres 24 de febrero.—Se lee en la Union: «Algunos barrios de Londres, particularmente el de East-End, fueron el jueves teatro de graves desórdenes. Los periódicos ingleses están llenos de detalles sobre estos deplorables sucesos, que han producido la mayor conmocion en la capital. He aquí un resumen de lo que la prensa inglesa relata:—A consecuencia de haberse interrumpido los trabajos en el rio y en los canales, mas de 2000 trabajadores se encontraron sin ocupacion. Instigados por algunos vagos y gente de mal vivir, se organizaron en partidas y recorrieron las calles de Londres pidiendo pan, y acompañaban su peticion con sibidos y ruido infernal.—Varios carniceros y panaderos fueron robados, hasta que la policia intervino y apaciguó el motin.

—Se ha verificado un gran número de prisiones, formándose inmediatamente una causa por los magistrados, que han interrogado ya á varios de los alborotadores.»

—Las correspondencias de San Petersburgo anuncian que parten todas las reservas y refuerzos del interior del imperio para las provincias fronterizas. El gran duque Constantino ha hecho varios viajes á Croastadt para inspeccionar las baterias y diversas otras obras de defensa. Para el mes de marzo se encontrarán en su puesto las tripulaciones de la escuadrilla de remos, cuyos cuadros han sido recientemente revistados en Cronstadt y Sweaborg.

Batum 1.º de febrero.—Las milicias georgianas del ejército ruso atacaron el 31 de enero el campo de Agra, puestas avanzado del ejército turco, defendido por 800 bachi-bozouks ó soldados irregulares.—Despues de un fuego bastante vivo, los rusos fueron rechazados con pérdidas notables.

Marsella 27 de febrero, por la mañana.—Acaba de llegar el vapor Salte y trae noticias de Sebastopol del 17 de corriente. Ha llegado la novena division de la que toma posicion en Kamiesch.—20,000 rusos ocupan las alturas de Bialklava. Créese que los aliados van á bloquear la parte norte de Sebastopol. La escuadra rusa está desarmada, á excepcion de un solo navio que defiende la embocadura del Tchernaiá.—De algunos dias á esta parte el tiempo ha sido bastante malo.

Marsella 27 de febrero a las 10 de la mañana.—El último vapor trae noticias de Constantinopla de fecha 19.—Segun manifiestan los prisioneros rusos, se espera en Sebastopol al Emperador Nicolás.

—El mayor general Vivian, comisionado ingles en Kars, ha sido nombrado general de division del ejército turco habiendosele dado plenos poderes para

reorganizar el ejército de Asia. Dicese que 30 ó 40,000 voluntarios circasianos han aceptado someterse á la disciplina del ejército regular otomano. Teflit, yerno de Omer-Baja, murió el 9 en Eupatoria del tifus.—El 10 rechazó el generalísimo turco un reconocimiento que hizo la caballería enemiga. Corría muy acreditado en Constantinopla el rumor del levantamiento del bloque de las bocas del Danubio como medio de remediar la carestía de los viveres.

S. Petersburgo 27 (directamente).—El príncipe Menschikoff escribe con fecha del 17.—Una parte de las tropas acantonadas en las cercanías de Eupatoria ha hecho un reconocimiento sobre esta ciudad. Llegadas á 250 toesas de la plaza, estas tropas rompieron un fuego cruzado de artillería, desmontaron en poco tiempo una parte de las piezas enemigas é hicieron volar 5 cajas de municiones. Habiéndose asegurado de que Eupatoria contenía 40,000 hombres y 100 cañones, el general Chroulefffi, que mandaba las tropas rusas, ordenó que cesara el fuego, y verificó la retirada con gran orden.—En Sebastopol el sitio no ha adelantado; la artillería y los tiradores continúan molestando á los aliados. El 13 hicimos volar un almacén de pólvora en las tricheras francesas.

PALMA.

No hay que dudarle: el fanatismo religioso formando estrecha alianza con todos los contrarios del actual orden de cosas, aunque perteneciendo á diferentes bandos políticos, se han propuesto crear un grande conflicto, para colocar en él al gobierno. Abusando de la legalidad y tolerancia de este, cual ya lo hicieron en otra ocasion, en la de 1843 de triste recuerdo, intentan si bien por diferente medio, poner en alarma al pueblo, amedrentarle, hacerle creer se pretende desaparecer la religion que en mucha estima tienen los españoles. ¡Miserables! Y por tan mezquinos y rastreros medios quereis alcanzar vuestro propósito? ¿No os basta haber engañado ya una vez á los incautos, consiguiendo asi una dominacion de once años, célebre por las ilegalidades y dilapidaciones? ¿Pretendeis reproducirla y que sea aun mas sensible é intolerante por efecto de la reunion de eterogeneos elementos? El fanatismo y la hipocresia ya en materia de religion ya en la de política, nos están demostrando estos dias que con una desfachatez inaudita han levantado una alarma entre la gente incauta, inocente é ignorante, que es preciso contener, porque sus tendencias son las mas perversas, las mas dignas de correctivo. Esa célebre esposicion que con mentidas frases, se quiere elevar á las Cortes, no es mas que una tea incendiaria arrojada entre el pueblo para ponerle en consternacion, para emanciparle del gobierno. No es, no, el espíritu religioso de sus autores lo que le ha dado existencia; no un vivo celo para la religion de Cristo; no el fervor que animaba á los martires cuando la predicaban en medio de sus padecimientos. No tiene un origen tan puro el famoso escrito. Hemos indicado ya cual es su objeto; y de seguro fué concebido en el tenebroso club del fanatismo y de la inquisitorial intolerancia. ¿Quien ya no lo conoce?

Nuestro apreciable colega el *Iris del Pueblo* en su número de ayer se ocupa muy bien del particular de que tratamos y recomendamos la lectura de su

artículo. Y mientras nos condelemos que vengan apoyando la esposicion las firmas de sujetos que apreciamos, quienes no descubrirían desde luego sus tendencias, pues de otro modo estamos seguros no las continuarán, reprobamos altamente, como debe hacerlo cualquiera de rectas intenciones, el modo como se ha procurado figurasen otras muchas. No es la espontaneidad, no el natural impulso y deseo, no el convencimiento, lo que ha hecho aumentarse la lista de los firmantes. El temor, exigencias y compromisos irresistibles han debido llevar la mano á muchísimos á poner una firma que colocados en un estado independiente jamas dieran tal paso. Estamos convencidísimos de que asi interiormente lo dirán un gran número de ellos. ¿Y quién no ha visto el afán con que los protectores de la esposicion, no siendo el que menos el clero, han ido agenciando cada cual á su modo, la adquisicion de firmas. ¿Es esto un secreto?

Si en el primer dia bastaba rechazar privadamente con el desprecio los manejos ya bien conocidos, no debe ya obrarse asi, porque el prudente silencio ha envalentonado en gran manera á los atrevidos y de cada momento se hace mas insufrible su proceder que raya en sumo escándalo. Deber nuestro es dar la voz de ALERTA en varios conceptos. A los que sean *invitados* para firmar y á los que deban contener cuanto se está ejecutando. Reclamamos proteccion para los primeros, la proteccion legal que corresponde. Si no queremos se coarte la justa libertad, pero tampoco debemos querer se abuse de esta. Obre cada uno segun le dicte su corazon y no se violenten las voluntades. Haya independencia y no se pretenda bajo el hipócrita supuesto de religion afilar una arma de partido. A nadie cedemos si se trata de adoradores de la religion de Cristo, pero queremos se mantenga en toda su pureza, que no se la sujete á violentas interpretaciones que rechaza seguramente su divino autor.

Copiamos del *Iris del Pueblo*, el siguiente notable artículo que publica en su número de ayer. Desde luego damos á nuestro colega el mas sincero parabien por haber abordado esta cuestion con tanta dignidad y le prometemos nos hallará siempre á su lado para combatir los abusos del partido absolutista. De paso contestaremos al *Diario* de anoche, que son tantas las amenazas y coacciones que se han verificado que es imposible no las sepa, si es que tenga ojos para ver y oídos para escuchar, pues nuestra tranquila ciudad hace dias se halla en una agitacion y sobresalto extraordinarios con motivo de la *bienaventurada esposicion religiosa*.

Hé aquí lo que dice el *Iris*.

Por mas que nos sea sensible y doloroso descender de la altura á que nos condujera la mision de nuestros nobles fines, no podemos prescindir en nombre de la santa justicia, de la sana moral y de la inapreciable tranquilidad de las familias de levantar nuestra débil voz constituyéndonos fieles intérpretes de la opinion pública tan vilmente perturbada, por un bando que con el nombre de apostólico escarnea continuamente los mas sagrados principios del evangelio y las inconcusas doctrinas del Crucificado. La religion de Cristo se traduce en amor, paz y caridad, se propaga por medio de la predicacion y del ejemplo, y vosotros creyendo cumplir con tan sublime

mision la convertís en venenosas diatribas contra los que no profesan vuestros principios y transformais la predicacion tan libre y suave en su origen en la ridícula arma del compromiso y de la coaccion moral para con vuestros deudos y paniaguados.

Esta es la consecuencia prévia y necesaria á que nos conduce la intempestiva esposicion que circula con objeto de reunir las firmas de los electores de esta provincia que abogan en favor de la unidad religiosa, para demostrar al Congreso que la opinion pública detesta toda innovacion que pretenda intentarse en materia de tanto bulto. Mas ¿y cual ha sido la causa que os ha inspirado tan noble y colosal pensamiento? Será tal vez el ferviente deseo de contribuir con todas vuestras fuerzas al sostenimiento de una religion tan pura y tan santa como la católica? No, la religion de Cristo no necesita de vuestros ausilios, la sabiduría de sus preceptos la hace sobresalir sobre las demas, y no debe temer los continuos tiros que le asestan sus enemigos. ¿Será por ventura el deseo de ausiliar al gobierno con vuestro voto colectivo, el de colocar un peso mas en la balanza de sus decisiones? Tampoco: si tal hubiera sido vuestro propósito, ¿cómo no os apresurasteis á manifestar vuestros sentimientos desde luego que la unidad religiosa fué tan osadamente combatida en el Congreso dando con ello un mentís á los que la creían autorizada por la voluntad nacional? Será... pero á que cansarnos si vuestro espíritu, vuestras tendencias, quedan tan claramente consignadas en las primeras líneas de vuestra bienaventurada obra. Preciso es decirlo en alta voz, el motivo único, la causa impulsiva de vuestro jesuítico proceder es el odio, la aversion, el desprecio que profesais á los dos diputados que dando una prueba de su independencia votaron á favor de la libertad de cultos. Buscar otro origen, seria desconocer el temple mezquino de vuestras almas, seria darles un nombre mas elevado que el que realmente les corresponde. ¿Y son estas vuestras doctrinas de amor y caridad que enseñasteis á vuestros prójimos? Sed al menos consecuentes; si sois católicos corregid atentamente á los que viven extraviados procurando atraerlos al redil con vuestras persuasiones y ejemplos, considerad que la razon humana no es perfecta, que todos no están inspirados por el Espíritu Santo para poseer el don de la infalibilidad, y las emponzoñadas saetas que dirigís contra los que obraron descarrilados con sanidad tal vez de intenciones, se convertirán en armas de suavidad y blandura. Arrojad de una vez vuestras armas alevosas: pero no, no lo hareis porque sois demasiado cobardes, porque solo podeis vivir en medio de la oscuridad y del misterio, y exigiros lealtad y nobleza en vuestros actos es soñar quimeras, puras ilusiones. Decidnos que vuestra obra ha sido inspirada con el único objeto de dar un voto de censura á los diputados de esta provincia á los unos porque se retrajeron de consignar su voto en una cuestion de tanta trascendencia y á los otros porque lo dieron en contra de vuestras creencias: confesadlo de una vez y cuando menos tendreis el mérito de la franqueza. Mas y porqué si conociais sus ideas avanzadas, porque sino merecian vuestra confianza no combatisteis su candidatura con las armas legítimas que la ley indistintamente prestara á los electores? A que despertar ahora de vuestro letargo si en la época oportuna, si en la hora del combate permanecisteis mudos y con los brazos cruzados?

Electores del partido liberal, es ne-

cesario que os quiteis la venda que cubre vuestros ojos, es preciso que no os dejeis arrastrar tan facilmente por la buena fé aparente del partido ultramontano, es indispensable por fin que conozcais el lazo que tan vilmente se os prepara. Se abusa de vuestra rectitud, se os sorprende desprevenidos, y sabeis el fin que se proponen? nada menos que el haceros aparecer á la faz del mundo con el deshonroso título de inconsecuentes. Hacedos cargo de esta verdad, y negaos de hoy mas á continuar vuestros nombres al pié de un documento que encierra para vosotros una contradiccion tan manifiesta. Negaos siguiera para no irrogar con la publicidad una ofensa á vuestros correligionarios. Asi lo esperamos de vuestra sensatez, así nos lo prometemos de vuestro buen sentido.

Por mas que seamos partidarios de la libertad de cultos, no entra en nuestro propósito discutir por ahora sus conveniencias ó inconveniencias en el terreno de la práctica. Plumas mas autorizadas que las nuestras han demostrado ya palmariamente su necesidad en el campo de las teorías: nosotros nos limitamos hoy á corregir un absurdo porque tal es en nuestro humilde concepto el que se ha fraguado por el partido absolutista. No atacamos vuestras convicciones, no penetramos en el sagrado de vuestras conciencias, no impugnamos vuestros sentimientos religiosos, pero sí rechazamos con la mayor indignacion los medios bastardos de que os habeis valido para alcanzar el fin tan suspirado. Denunciamos vuestras coacciones y os hacemos responsables de la tranquilidad que habeis turbado en el seno de muchas familias. Se ha atropellado la voluntad de muchos, porque no es otra cosa lo que estais haciendo con estas pesquisas domiciliarias para conquistar una firma, valiéndoos de los lazos de la amistad ó de otros mas ó menos interesados. ¿Quereis que los firmantes representen la voluntad de la provincia? En este caso abandonad desde luego este repugnante sistema inquisitorial que habeis adoptado y contentaos con tener suscripcion abierta en los puntos que mejor os plazca. Así y solo así serán las firmas la expresion libre, la voluntad concienzuda de sus autores, de otro modo en vez de conseguir el lauro que apeteceis os hareis dignos del desprecio que naturalmente inspira vuestro plan mal concebido.

Se ha turbado la quietud y el reposo domésticos decimos, y ¿á que otro fin conduce la mezquina idea de publicar en las columnas de un periódico los nombres de los firmantes? No equivale á señalar con el dedo á los electores que tal vez mas religiosos que vosotros se abstienen de continuar sus nombres porque han conocido vuestros fines sin ellos? No es eso despertar una lucha continua entre las madres y sus hijos, entre los esposos y sus mugeres sexo débil y preocupado que traducirá desde luego por irreligiosidad, y si menester es ateísmo, el retraimiento que motivarán otras causas mas nobles y elevadas? Ah!... os conocemos ya ilustres hijos de Rodin para que puedan sorprendernos vuestras maquiavélicas maquinaciones, y ojalá que el Pueblo y la parte ilustrada de la Provincia pueda auxiliarnos para arancarnos vuestro hipócrita antifaz y ponerlos en relieve vuestros mal fraguados pensamientos. Cuando llegue ese venturoso dia acabará vuestra dominacion sobre la tierra, muriendo de vejez como murió una de las instituciones que patrocinabais durante los últimos siglos.

REVISTA.—Conforme estaba prevenido, en la mañana de anteayer, el Escmo. señor Capitan general de estas islas, don Bernardo Echaluze, pasó revista de inspeccion, en el glásis de Santa Catalina, al regimiento infanteria de la Union. Tenemos entendido que el espresado cuerpo se presentó en un estado de instruccion y brillantez inmejorables.

BELLAS ARTES.—Segun el prospecto que tenemos á la vista, parece que el día 15 de los corrientes es el destinado para la abertura de una *Academia de dibujo natural*, bajo la direccion de los acreditados profesores de pintura y escritura D. Melchor Umbert y don Peregrin Morató y Gisbert. Felicitamos á estos señores por tan acertado como útil pensamiento.

SOLEMNE CHASCO.—¡Ay si en alas de nuestros deseos volara á la par el poético númen del señor *Fabian!* (sabe que el señor *Fabian* se ha sorprendido poeta,) con que fluidez, con que elegancia os contara un caso que..... pero carecemos de las galas y pureza de su estilo, de consiguiente imposible le será al *Genio* dar á su reseña aquellos matizados colores que... y en fuerza de la necesidad se verá precisado en deciros mondo y lirondo en prosaica prosa que: años habia que una linda muchachuela, vecina de esta ciudad, era el único objeto de los pensamientos de un apuesto mancebo, que este mancebo no descubria mas allá de su porvenir otra felicidad que la que debia depararle la anhelada posesion de su tierra amada, y que por lo tanto esta confianza formaba toda su fé, todo su credo en materia de amor. Sucedióle que dias pasados, habiendo advertido en los ademanes y palabras de su prometida...! qué instinto poseen los enamorados!... cierta frialdad, un no sé qué de indiferente é instigado por el vivo deseo de conocer, cuanto antes, tan repentina, tan extraordinaria mudanza, la que, á no dudarlo, era un golpísimo fatal dado á sus amorosas ilusiones, comunicóse francamente á un su amigo, que lo era tambien de la familia de su novia, á fin de saber á punto fijo cual fallo debia recaer sobre su futura suerte. El amigo prometió averiguarle el motivo. A poco este amigo mandó á decir que evacuado el encargo en cuestion aplazaba el momento de explicarle el misterio á la mañana del dia siguiente en la iglesia parroquial de.... En efecto, no faltó al otro dia, el impaciente amante, de acudir presuroso al punto de reunion. Allí vió... ¡Oh sorpresa, oh espectáculo!... ¡ay mugeres!... allí pudo cerciorarse de como su amada, su falsa amiga, se enlazaba para siempre con su amigo, mas falso aun... ¿Qué tal?...

CONTESTACION.— Si el *Diario* está conforme en que el diablo hace de las suyas, ¿á qué preguntar, pues, quien es el diablo?

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN EUSEBIO Y COMPAÑEROS MRS.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	11 grad.	28 p. 2	75 grad.
Hoy. 7 de la m.	8 »	28 » 3	76 »
12 del dia.	13 »	28 » 3	75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 15 ms.
Pónese... á las ... 5 » 45 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 12 ms. 35 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

de la isla de Mallorca.

Los señores capitanes que se hallan en situacion de reemplazo con residencia en esta capital, se presentarán en la secretaria de este gobierno, en el preciso término de tres dias, para enterarse del contenido de una real orden y poder contestar al gobierno superior con la premura que se exige.

Igualmente se presentarán los padres ó parientes mas próximos de Nicolas Moragues, hijo de Antonio y de Catalina Deyá, cabo 2.º que fué del regimiento infanteria de España, fallecido en la Habana el dia 2 de mayo de 1853, para recibir un documento que les interesa. Palma 2 de marzo de 1855.—D. O. de S. E.—El ayudante secretario—Francisco Florit.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Comercio.—Concedida por Real orden de 16 de mayo del año anterior la habilitacion del puerto de *Porto-Colom* en el distrito de Felanitx para el comercio interior y de cabotaje, y preparado ya el local conveniente para la instalacion de las oficinas necesarias al efecto he acordado señalar el dia 15 de marzo próximo para que se abra al Comercio el citado puerto. Y á fin de que llegue á conocimiento de todos los habitantes de estas islas, he dispuesto publicarlo en el Boletin oficial y periódicos de esta capital. Palma 26 de febrero de 1855.—P. I. del S. G.—El Secretario—Eduardo Infante.

Seccion de Hacienda.—Los capitanes ó patrones de buques que quieran transportar sal desde las salinas de Iviza á los puntos que á continuacion se espresan; se servirán pasar á la contaduria de Hacienda pública de esta provincia antes de las doce del miércoles próximo dia 6 del corriente mes; á fin de hacer proposiciones para el mencionado transporte. Palma 3 de marzo de 1855.—P. I.—El contador de Hacienda pública.—Estanislao Joaquin Pintó.

Provincia de la Coruña.

Padron	5000 fanegas.
Puentedeuma	900 Id.
Corcubion	800 Id.
Sage	1200 Id.

Oviedo.

Castro Pol.	1500 Id.
San Sebastian.	1700 Id.
Luaria.	3500 Id.
Avilés.	1500 Id.
Rivadesella.	800 Id.
Villaviciosa.	1700 Id.

Lugo.

Vivero. 2000 Id.

Pontevedra.

Pontevedra 12500 Id.

El soldado licenciado del regimiento de caballeria de Santiago, Miguel Rodriguez, se presentará á la mayor brevedad posible en la secretaria de este gobierno para recoger un documento que le pertenece. Palma 2 de marzo de 1855.—P. I. del S. G.—Eduardo Infante, secretario.

JUNTA PROVINCIAL

de Beneficencia de las Baleares.

No habiendo podido tener efecto la rifa de la casa de campo anunciada para el dia 20 del actual, cuyo producto destinaba esta Junta á la reedificacion del Teatro de esta ciudad, se hace público por medio del Boletin y demas periódicos á fin de que las personas que tengan en su poder cédulas de la expresada rifa se presenten en la secretaria de esta corporacion donde les será reintegrado el importe de las mismas sin deduccion ni documento alguno. Palma 28 de febrero de 1855.—El presidente accidental—Miguel Estade y Sabater.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

Por disposicion del señor Gobernador civil de la provincia y á medida que lo vayan permitiendo los fondos del Tesoro queda abierto el pago á las clases pasivas que cobren por esta Tesoreria. Palma 28 de febrero de 1855.—José G. Pecellin.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 6 del corriente se despachará correo para Mahón á las doce del dia, el miércoles 7 á la una de la tarde para Barcelona, y el viernes 9 á las cuatro de la tarde para Iviza. Palma 4 de marzo 1855.—Juan B. Lopez.

COMUNICADO.

Sr. Editor del *Genio de la Libertad*: Muy señor mio: apreciaré de su bondad se sirva insertar en su estimable periódico las siguientes líneas, en lo que le será sumamente agradecido su atento servidor Q. S. M. B.—D. Riutort.

Afectado profundamente mi corazon al ver las inescatitudes en que se funda la protesta, elevada á la M. Ilure. Junta de beneficencia de estas islas, pidiendo se anule mi primer acto de oposicion médica firmada por los señores N. N., y publicada en el *Diario del Palma* del miércoles 28 último; escudado en la rectitud de mi causa, me propuse desde un principio, guardar el mas riguroso silencio, esperando el fallo definitivo, siempre justo, de un tribunal independiente, ilustrado y honradísimo: pero habiendo visto, no sin sentimiento, que el señor articulista, dejando la cuestion en su verdadero terreno, la trasladara al de la publicidad periodística: he creido era deber mio, para que no se diese torcidas interpretaciones á mi silencio, hacer una circunstanciada relacion, con los documentos justificativos á la mano, de todo lo ocurrido; al verificarlo, he sabido, que aquel respetable tribunal, habia decretado, no haber lugar á la anulacion de mi indicado acto científico; acuerdo que habla mas alto, y con un lenguaje mas persuasivo, que cuantas razones pudiéramos aducir. Habrá alguien que intente poner en tela de juicio, la sabiduria, y la honradez, y la independendia, y la justicia, no solo de la muy ilustre Junta de beneficencia, mas aun del ilustradísimo tribunal de censura? desde luego responderemos negativamente. Con este sencillo relato, creemos, que el respetable público, podrá juzgar con la imparcialidad, que le caracteriza, de que parte están la moralidad, la justicia, la legalidad que con tanto entusiasmo proclamaban los señores firmantes.

EMBARCACIONES FONDEADAS

De la Habana en 39 dias polacra *Josep* de 105 ton., cap. Ignacio Salom, con un pas. y azúcar.
De Mayagüez en 42 dias bergantin *Dona* Enero de 81 ton., cap. don José Peña, con pas. y café.
De Guayanilla en 33 dias polacra *goleta* *P* mita, de 91 toneladas, capitan don Juan Ale. con cueros y café.
De Cullera en 4 dias laud *San José*, de 44 ton., pat. Antonio Roca, con un pas. y arroz.
De Barcelona en 3 dias javeque *Angeles*, de 44 ton., pat. Bernardo Tur, con 6 pas. y efectos.
De Iviza en un dia javeque *San Juan*, de 44 ton., pat. Juan Torres, con 7 pas., sal y bali.

IDEM DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor *Barcelones*, cap. *M* dinas, con 34 pas., esf. y bali.
Para Ibiza laud *Cármen*, de 10 ton., pat. Juan Porcell, con vino y esf.
Para Argel laud *San Pablo*, de 20 ton., pat. *J* tron José Ferrer, con vino y efectos.

AVISOS.

HAY UN JÓVEN QUE DESEA encontrar algunos señores para ir á alquilar en sus propias casas por la retribucion de rs. mensuales. Darán razon en el café de Capellaria.

SASTRE MONTAÑÉS.—HACE SABER á sus señores parroquianos como asimismo á todas las personas que le honran con su confianza que acaba de llegar de Madrid y Barcelona con las últimas novedades.

Una muger de 29 años y la leche de pocos dias desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la *Bonanova*. Darán razon en casa *Gasparó* en el mercado.

SE HA ESTRAVIADO UN PERRO PEDIGUERO de tres meses de edad; tres son los colores de su pelo: blanco, castaño claro y oscuro; la cabeza enteramente castaño claro y obscuro, tiene la particularidad de ostentar en medio de la frente una manchita blanca en una oreja, mas oscura la una que la otra en uno de los costados de su cuerpo, y al extremo de la cola otras manchitas iguales á ya indicada. En esta imprenta darán razon su dueño quien gratificará el hallazgo.

EN UNO DE LOS BAILES DE MASCARAS del *Círculo mallorquin*, se estravió un brazalete de coral con broche de oro y piedras. La persona que lo tenga en su poder se servirá entregarlo en la libreria de esta imprenta y se gratificará competentemente.

LA CAJA MISTERIOSA.

Nuevo espectáculo.—*Prodigio de mecánica.* Gran descubrimiento de complicaciones. Este espectáculo extraordinario y de un género completamente nuevo y no visto en esta capital, es uno de aquellos hechos que prueban hasta donde es susceptible de llegar la inteligencia del hombre ayudada por la ciencia. Una pequeña caja de madera encierra en sus entrañas un mecanismo tan ingenioso que por su medio se produce una voz humana que contesta con toda perfeccion y claridad á cuantas preguntas se le dirijan. A fin de desvanecer toda sospecha, la caja se hallará suspendida por tres alambres delgados para examinarla esteriormente las personas que gusten.

El dia que se abra se anunciará por carteles y papeletas y en la casa donde se enseñe.

GRAN POLIORAMA

ó sean cuadros cromofundentes. Están de manifiesto todos los dias en plaza de San Francisco, cerca el Borne, desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche. Ademas habrá algunos juegos de manos y cuadros fantasmagóricos.

Entrada 6 cuartos. Sillas 3 idem. NOTA. El director de este poliorama manifiesta al público que solo permanecerá en esta capital muy pocos dias, y que las impresiones que dará serán variadas.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.